



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	9 actas de Consejo Técnico en 73 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Benavó Virenta M</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	15 de agosto de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 31/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Genaro Vicente M.

Consejo Técnico.
ACTA 19/2024

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diez horas del diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico, Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico, MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EBMAR Diego Hernández Simón, Consejero Alumno; ELAI. Claudio Martínez Carpiñeyro, Representante alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales; EBMAR Sebastián Aquino Cabrera, Representante alumno de Biología Marina (Titular), BMAR Elisee Quevedo Chaparro, Representante alumna de Biología Marina (suplente); MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL
- IV SOLICITUD DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.
- V SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.
- VI SOLICITUDES DE BAJA DE EXPERIENCIA EDUCATIVA EXTEMPORÁNEA.
- VII ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 9 miembros titulares, teniendo el 75 % de asistencia.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

Patricia Deveze



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico.
ACTA 19/2024

J. Benigno Vicente M.

TERCERO. - SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El Secretario del Consejo MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relaciona a continuación y quienes solicitan la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, al presentar y obtener el Testimonio de desempeño [redacted] en el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL), del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL). Se Anexan los testimonios de desempeño obtenido.

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1	[redacted]	Satisfactorio	[redacted]
2			Satisfactorio	
3			Satisfactorio	
4			Satisfactorio	
5			Satisfactorio	
6			Satisfactorio	

ACUERDO: APROBADO y se le deberá de registrar la calificación mencionada, en el periodo escolar febrero – julio 2024 (202451).

CUARTO. – SOLICITUD DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la C. [redacted] N2-ELIMINADO 1 [redacted] N3-ELIMINADO 1 [redacted] quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PECUARIOS I, con NRC 45299, cursada en el periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera. Propone la fecha del 24 de mayo de 2024

ACUERDO: APROBADO, se designa a los académicos MMVVZZ Dra. Patricia Cervantes Acosta y MCA Diana Pamela Bonilla Sessler para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 24 de mayo de 2024, a las 12:00 horas en el aula 8 de esta facultad.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del C. [redacted] N4-ELIMINADO 1 [redacted] N5-ELIMINADO 1 [redacted] quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa VIROLOGÍA VETERINARIA, con NRC 37286, cursada en el periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera. Propone la fecha del 3 de junio de 2024

Hoja 2 de 6, Acta de Consejo Técnico 19/2024, de fecha 17 de mayo de 2024.

Patricia Cervantes



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico.
ACTA 19/2024

J. Benaro Vicente M.

ACUERDO: APROBADO, se designa a los académicos MMVVZZ Dra. María Luisa Méndez Ojeda y Dra. Anabel Cruz Romero para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 3 de junio de 2024, a las 13:00 horas en el aula 4 de esta facultad.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del C. N6-ELIMINADO 1, N7-ELIMINADO 1 quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa VIROLOGÍA VETERINARIA, con NRC 37286, cursada en el periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera. Propone la fecha del 3 de junio de 2024

ACUERDO: APROBADO, se designa a los académicos MMVVZZ Dra. María Luisa Méndez Ojeda y Dra. Anabel Cruz Romero para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 3 de junio de 2024, a las 13:00 horas en el aula 4 de esta facultad.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del C. N8-ELIMINADO 1, N9-ELIMINADO 1 quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa VIROLOGÍA VETERINARIA, con NRC 37286, cursada en el periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera. Propone la fecha del 3 de junio de 2024

ACUERDO: APROBADO, se designa a los académicos MMVVZZ Dra. María Luisa Méndez Ojeda y Dra. Anabel Cruz Romero para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 3 de junio de 2024, a las 13:00 horas en el aula 4 de esta facultad.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del C. N10-ELIMINADO 1, N11-ELIMINADO 1 quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa FISICOQUÍMICA, con NRC 13258, cursada en el periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera. Propone la fecha del 31 de mayo de 2024

ACUERDO: APROBADO, se designa a los académicos Dra. Gabriela Suarez Franco y Dr. Roberto Martín Cruz Castan para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 31 de mayo de 2024, a las 13:00 horas en el aula 5 de esta facultad.

QUINTO. – SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la C. N12-ELIMINADO 1, N13-ELIMINADO 1 quien solicita la baja temporal extemporánea debido a que en este momento se encuentra en situaciones familiares complicadas y no le es posible continuar en este periodo.

Patricia Davizi



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benavente Vicente M.

Consejo Técnico.
ACTA 19/2024

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la baja temporal extemporánea de la alumna mencionada.

SEXTO. - SOLICITUDES DE BAJA DE EXPERIENCIA EDUCATIVA EXTEMPORÁNEA.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la C. ~~N14-ELIMINADO 1~~
~~N15-ELIMINADO 1~~ del Programa Educativo de Biología Marina y quien solicita la baja de la Experiencia Educativa Extemporánea Manglar, con NRC 16027, la solicitud la hace con base al Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, Capitulo I, sección primera relativa al Título IV de las bajas, haciendo uso propio del Artículo 36 del mismo, y lo hace cumplir ya que la solicita después de dar inicio al periodo escolar y el número de créditos inscritos en el semestre en curso es mayor al mínimo, el motivo de la baja es porque se vio en la necesidad de tomar un trabajo, sin embargo, se vio afectada en la materia por un pequeño descenso en su rendimiento escolar, por el horario que requiere cubrir en el trabajo, así que la baja tendrá más tiempo para atender sus otras responsabilidades de la escuela. .

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la Baja de la EE mencionada de manera extemporánea con base al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008 y esta baja le contara dentro de las 5 a las que tiene derecho la alumna con base los artículos 35, 36 y 37 del mismo estatuto.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la C. ~~N16-ELIMINADO 1~~
~~N17-ELIMINADO 1~~ del Programa Educativo de Agronegocios Internacionales y quien solicita la baja de la Experiencia Educativa Extemporánea Experiencia Recepcional, con NRC 19080, ya que no se logró aprobar su protocolo de trabajo práctico y dado que se ha presentado dentro de los tiempo estipulados pero sin la aprobación del responsable de la EE, y para no cursarla en segundo inscripción, por eso mejor la solicita de baja.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la Baja de la EE mencionada de manera extemporánea con base al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008 y esta baja le contara dentro de las 5 a las que tiene derecho la alumna con base los artículos 35, 36 y 37 del mismo estatuto.

SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la C. ~~N18-ELIMINADO 1~~
~~N19-ELIMINADO 1~~ y quien solicita la justificación de las inasistencias de los días que a continuación se detallan, por motivos de participación como reina de la Expo Ganadera Ylang Ylang 2024, y llevara acabo actividades correspondientes a dicha participación: 30 de abril, 2, 3, 7, 8,9, 14 y 16 de mayo de 2024. Anexa carta de respaldo por parte del comité organizador de la expo feria.

ACUERDO. - APOBADO, se otorga el Aval Académico para la justificación de las inasistencias los días mencionados por la alumna

Patricia Juvete



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. beano Vicente A.

Consejo Técnico.

ACTA 19/2024

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del **DR. VICTOR FERNANDO TORRES ABURTO**, quien solicita de la manera más atenta y respetuosa su autorización para realizar un viaje de prácticas con los alumnos de la experiencia educativa de Patología General NRC 36693 y 36683, el sábado 4 de mayo del presente año, con un horario de 7:00 a 17:00 horas, al Zoológico Africa- Bioo, ubicado en el Municipio de Córdoba, Veracruz. Esto con la finalidad de realizar prácticas de campo relacionadas con los temas de neoplasias, características y causas de las neoplasias, dicha práctica será realizada en colaboración con el representante médico del zoológico la M.V.Z. Kitzia Rodríguez Batista; cabe hacer mención, que el viaje de prácticas es de carácter voluntario para los alumnos y para el viaje se rentará un autobús con recursos propios. Se anexa relación de estudiantes con nombre, firma y matrícula.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la salida de prácticas.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del **DR. CARLOS ALFONSO FRÍAS QUINTANA**, quien solicita su autorización para que los estudiantes de sexto semestre de la Licenciatura en Biología Marina lleven a cabo salida de campo previamente programada para el día jueves 2 de mayo del presente, en un horario de 7:00 a 16:00 horas a la región de Laguna Verde (Playa muñecos), sin embargo debido a problemas técnicos con el transporte escolar previamente programado, se optó por contratar un transporte particular para llevar a cabo dicha práctica de campo, el cual forma parte de las evaluaciones de la experiencia educativa por parte de los estudiantes al identificar en la práctica los organismos presentes en un medio natural y así mismo reforzar lo visto en la clase teórica, a fin de contribuir en la formación profesional del estudiante al adquirir experiencia en un ambiente real y desempeñar las capacidades y competencias adquiridas en la experiencia educativa de sistemática y su formación académica y profesional futura. **OBJETIVO E.E. SISTEMÁTICA:** identificar los ecosistemas marinos y la identificación de organismos bentónicos presentes en los diferentes ecosistemas tanto bentónicos como costeros. Observar las principales características que determinan la identificación a nivel sistemático las especies presentes y su interacción e importancia con el ambiente donde se desarrollan, esto a través de la identificación visual de flora y fauna a mar abierto, zona arrecifal y zona costera con el objetivo de su formación práctica y desarrollo profesional para la elaboración de proyectos de identificación taxonómica de las especies en el medio marino a través de la sistemática, promoviendo el aprendizaje teórico, heurístico y axiológicos, adjuntando a los valores de nuestra institución educativa. Se anexa relación de estudiantes con nombre, matrícula, número de seguridad social y firma.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la salida de prácticas.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del **MVZ. AMALIO ALONSO BUSTAMANTE**, quien solicita su autorización para realizar un viaje de prácticas con los alumnos de la experiencia educativa de Clínica de Aves con NRC 51256 y Zootecnia de Aves con NRC 86816, para el sábado 4 de mayo del año en curso, con un horario de 7:00 a 14:00 horas, a las instalaciones de granja "El Oasis de Veracruz", ubicado en la comunidad de Salinas, Municipio de Alvarado, Veracruz. Esto con la finalidad de realizar protocolos de vacunación en aves de postura, práctica de campo relacionada con los temas de Producción y Clínica de Aves. Dicha práctica será realizada bajo su supervisión;

Hoja 5 de 6, Acta de Consejo Técnico 19/2024, de fecha 17 de mayo de 2024.

Patricia Jerez



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico.
ACTA 19/2024

cabe hacer mención que el viaje de prácticas es de carácter voluntario para los alumnos y se recaudará una aportación para los gastos ocasionados por el traslado. Se anexa relación de estudiantes con nombre, matrícula, número de seguridad social y firma.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la salida de prácticas.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas con veinte minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.
CONSTEN-----

J. Genaro Vicente M.

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director

Fabián Francisco Vanoye Lara
MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario

Patricia Deveze Murillo

Dra. Patricia Deveze Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales y
Biología Marina

Diana Pamela Bonilla Sessler
MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina
Veterinaria y Zootecnia

Anabel Cruz Romero
Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

Claudio Martínez Carpinteyro
ELAI Claudio Martínez Carpinteyro
Representante Alumno de la Carrera de
Agronegocios Internacionales

Diego Hernández Simón
EBMAR Diego Hernández Simón
Consejero Alumno

Sebastián Aquino Cabrera
EBMAR Sebastián Aquino Cabrera
Representante Alumno de la Carrera de Biología
Marina

Elisee Quevedo Chaparro
EBMAR Elisee Quevedo Chaparro
Representante Alumno de la Carrera de
Biología Marina Suplente

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."